

**Medidas COVID-19 específicas para el sector de las artes en vivo que se están llevando a cabo a nivel autonómico y local  
a 11 de mayo de 2020**

|                            |   |                        |    |
|----------------------------|---|------------------------|----|
| Andalucía                  | 2 | Comunidad Valenciana   | 10 |
| Canarias                   | 3 | Extremadura            | 11 |
| Cantabria                  | 4 | Galicia                | 12 |
| Castilla y León            | 4 | Islas Baleares         | 13 |
| Cataluña                   | 6 | País Vasco             | 13 |
| Comunidad de Madrid        | 7 | Principado de Asturias | 14 |
| Comunidad Foral de Navarra | 9 | Región de Murcia       | 16 |

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Andalucía

### Medidas aprobadas a nivel local (Ayuntamiento de Sevilla):

#### - Medidas de fomento:

- Líneas de subvenciones del ejercicio 2020: se garantizará el presupuesto previsto para el ejercicio 2020, tanto en las subvenciones de pública concurrencia como en las de carácter Nominativo, ampliando el período subvencionable en función de la duración del estado de alarma y consiguiente paralización de la actividad, para facilitar la distribución de la ejecución del gasto en los meses posteriores. Se flexibilizarán los criterios de realización de la actividad para facilitar la recuperación del ritmo de las programaciones culturales. Del mismo modo, se ampliará el plazo de justificación de las subvenciones del ejercicio 2019, establecido el 31 de marzo de este año.
- Líneas de subvenciones para el ejercicio 2021: se incrementará de forma sustancial el presupuesto total de subvenciones al tejido cultural para contar con una cuantía global que duplique la actual y se plantearán convocatorias de carácter bianual, con objeto de agilizar los trámites para las entidades y asegurarles un horizonte temporal de garantía de recursos para la mejor planificación de sus actividades. Se abrirán nuevas líneas de pública concurrencia para festivales de pequeño y mediano formato.
- Establecimiento de un servicio de atención y asesoramiento al sector cultural: se abrirá un servicio temporal, disponible durante el año 2020, de atención y asesoramiento al sector cultural sevillano en lo relativo a las situaciones legales, contractuales y de subvenciones derivadas de la paralización de la actividad cultural.
- Ampliación de la convocatoria del Banco de Proyectos con carácter bianual 2020-2021, con una dotación presupuestaria para contratación de 200.000 €, para fomentar el desarrollo de proyectos de creación.
- Coordinación, con carácter temporal y excepcional, de las vacaciones de los gestores culturales públicos y personal de administración, de modo que las medidas de reactivación inmediata de las programaciones culturales, una vez pase la situación actual, puedan ser aplicadas con rigor y profesionalidad. Se llevará a cabo una negociación con los trabajadores para asegurar la apertura de teatros municipales y espacios culturales en determinadas fechas del periodo estival y de navidades, con objeto de poder dar cabida a las programaciones que se han aplazado debido a la crisis sanitaria.
- Reprogramación de los festivales y de las actividades previstas en los centros culturales, limitando las suspensiones y aumentando la disponibilidad de los espacios culturales municipales.
- Ampliación del programa cultural de Navidad "Alumbra" incorporando el máximo de compañías locales y de todos los ámbitos de la cultura.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Andalucía

- Aumento de la programación de calle durante el verano y el otoño.
- Ampliación de las competencias, mediante la correspondiente Resolución de Alcaldía, en materia cultural en todas las Áreas Municipales, con objeto de que todas puedan apoyar al sector cultural (Distritos, Juventud, Educación...).
- A nivel municipal se iniciará un trabajo conjunto con el Área de Hacienda para establecer una batería de medidas de carácter fiscal que se puedan incorporar en las correspondientes Ordenanzas Fiscales. Especialmente aquellas relacionadas con las cesiones de espacios municipales a entidades del sector cultural de la ciudad.
- A nivel municipal se proponen medidas orientadas fundamentalmente a la agilización de los trámites de la contratación, tanto artística como de servicios o suministros:
  - Declarar a todos los efectos, como Servicios Públicos Esenciales del Ayuntamiento de Sevilla, los recursos que integran los Servicios Culturales municipales.
  - Modificación en la tramitación de los Contratos menores, de cuantía por debajo de 15.000 € + IVA, se hará atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se elimina el Decreto aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla que reduce este límite a 6.000 € + IVA.
  - Adoptar el compromiso de llevar la ejecución de los presupuestos culturales lo más cerca del 100% en el ejercicio de 2020, ampliando el plazo de ejecución efectiva hasta el 31 de diciembre de 2020.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Canarias

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Gobierno de Canarias):

- Pondrán en marcha un paquete de medidas dirigidas al sector cultural para afrontar la crisis del COVID-19, con una dotación total de 2,6 millones de euros:
  - Se llevarán a cabo dos convocatorias: una dirigida a la industria cultural profesional, dotada de 700.000 € y otra orientada a la selección de iniciativas de particulares dedicados a la cultura, dotada de 100.000 €.
  - Subvenciones dirigidas a financiar gastos de funcionamiento y cancelación o suspensión de actividades culturales, como consecuencia del estado de alarma, cuya dotación es de 1.500.000 €.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cantabria

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Gobierno de Cantabria):

- Considera al sector cultural como motor de recuperación económica y trabajarán en un plan para reactivar el consumo y la actividad en Cantabria. Una vez superada la situación, desean llevar la cultura a la calle, junto con otros sectores como la hostelería.
- Prolongación de los circuitos de artes escénicas, que se encuentran aplazados o paralizados: Enredarte y Cantabria Escena Pro.
- El Palacio de festivales y la Filmoteca de Cantabria recuperarán toda la programación que se haya tenido que aplazar a causa del COVID-19.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Castilla y León

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Junta de Castilla y León):

La Consejería de Cultura y Turismo ha presentado un plan con varias líneas de ayudas para las Industrias Culturales, Turismo y Deporte:

- Subvenciones a la modernización, innovación y digitalización en el sector cultural y deportivo para adaptarse a la situación creada por el COVID-19. Apoyo a proyectos de inversión dirigidos a la modernización, innovación y digitalización de productos, servicios y canales comerciales, incluidas las medidas técnicas para el teletrabajo.
- Subvenciones al asociacionismo, a la promoción, y a la formación en las industrias culturales y creativas y el patrimonio cultural, para adaptarse a la situación creada por el COVID-19:
  - Apoyo a actuaciones de promoción y formación llevadas a cabo por las entidades representativas de los intereses de los sectores.
  - Apoyo al tejido asociativo profesional en estos sectores.
- Subvenciones a los sectores cultural, turístico y deportivo para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para dotar de liquidez, mediante la financiación de los gastos a los que deben hacer frente, a las empresas turísticas y de las industrias culturales y recreativas y a las entidades deportivas que por motivo de la emergencia sanitaria están pasando dificultades económicas por falta de ingresos en el sector.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Castilla y León

Así mismo, se han aprobado medidas específicas para el sector de las artes escénicas:

- Subvenciones para artes escénicas. La Consejería de Cultura y Turismo tiene previsto incrementar la dotación presupuestaria para el periodo 2020-2021, destinada a reforzar el fomento y la difusión de las artes escénicas, a través de la promoción, el desarrollo, el mantenimiento empresarial y la proyección de las compañías profesionales de artes escénicas de Castilla y León, ante la difícil situación derivada de la crisis. La cuantía de las ayudas pasará de 640.000 € a 1.040.000 €, lo que supone un aumento del 62,5% respecto a la convocatoria 2019-2020.
- Programa de artes escénicas para aunar patrimonio y turismo. Dicho programa pretende impulsar la colaboración con las compañías teatrales de Castilla y León aunando artes escénicas y patrimonio, adaptándose a las nuevas condiciones derivadas de la crisis de la COVID-19. La propuesta busca promocionar el trabajo de las compañías castellanas y leonesas, así como contribuir a generar nuevos públicos con propuestas variadas, de calidad, a precios populares y utilizando como escenario el patrimonio de la comunidad autónoma. La dotación económica será de 300.000 €. En cada edición se seleccionará un bien patrimonial por provincia como sede, cuya apertura y conocimiento suponga un verdadero acontecimiento excepcional.
- Apoyo a festivales. En el contexto del Plan de Reactivación de la Cultura que está poniendo en marcha la Consejería para paliar la situación provocada por la crisis, se ha creado un fondo de ayudas a festivales de la Comunidad para el periodo 2020-2021, dotado con más de un millón de euros para ambas anualidades. La Junta apoyará a las entidades y colectivos que promueven festivales de música, artes escénicas, la creación y producción en los ámbitos del cine y la televisión, las artes visuales y las nuevas tecnologías en el sector de la cultura y la literatura.

Además, se han aprobado otras medidas, que serán aplicadas cuando el proceso de desescalada lo permita:

- Adelanto del pago de las funciones aplazadas en Circuitos y Red, o cualquier otra contratada por la Junta de Castilla y León: 75% de adelanto, 25% después de la ejecución.
- Las funciones que no puedan aplazar, se reprogramarán en festivales, semanas culturales, lugares históricos, etc.
- Compromiso presupuestario para la realización de los programas *Biblioescena* y *La Comunidad a Escena*, dedicados a las compañías de Castilla y León.
- Se ha llegado con Ayuntamientos y Diputaciones al acuerdo de marcar excepcionalmente la prioridad de programar a compañías profesionales de la comunidad, en las próximas convocatorias de la Red y los Circuitos.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cataluña

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Generalitat de Catalunya):

- No revocar las subvenciones concedidas o anteriores por problemas de justificación, ni exigir mínimo de gastos.
- Reformular las bases de la subvención, ampliar los plazos y flexibilizar los reintegros.
- Ampliar un 10% los anticipos de las subvenciones y adelantar sus pagos.
- Impulsar desde el ICEC y OSIC la compensación parcial del lucro cesante y planes para equipamientos culturales.
- Soporte ICF para líneas de cultura liquidez, por un importe de 10 millones de euros: créditos a 5 años (con 1 año de carencia) de 20.000 € a 30.000 €. El Departamento de Cultura cubre el 80% de todas las operaciones y abrirá las bases para cubrir los intereses del año de carencia.
- Apoyo a mercados estratégicos que no se hayan hecho o no se puedan hacer, entre otras cosas, para compensar a los artistas que se contratarían, tomando como referencia el 2019.

### Medidas aprobadas a nivel local (Ayuntamiento de Barcelona):

- Convocatoria de una subvención extraordinaria de 1 millón de euros, presentado especial atención a las estructuras más débiles vinculadas a la cultura.
- El Festival Grec añadirá a su programación el máximo número de funciones afectadas. Así mismo, se alargará la duración del festival durante el mes de agosto, a fin de ampliar el margen de reprogramaciones.
- Los espectáculos de la Quinzena Metropolitana serán reprogramados en otros festivales y programas como el Festival Grec, Fiestas de la Mercè y Districte Cultural.
- Adelanto de una parte del caché de las funciones aplazadas.
- Se reorganizará el calendario de los grandes eventos culturales y festivales de música que tienen lugar en Barcelona, en caso de ser necesario.
- La convocatoria de District Cultural será más amplia, a fin de dar cabida al mayor número de funciones canceladas por el Estado de Alarma.
- Refuerzo de los fondos destinados a las convocatorias de subvenciones del IBI y del ICUB para las entidades culturales abiertas al público.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cataluña

- Priorización de las vías ordinarias de apoyo al tejido cultural, como las subvenciones, programaciones y comunicaciones públicas. Así como la consideración de las consecuencias del Estado de Alarma en las futuras subvenciones.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad de Madrid

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Comunidad de Madrid):

- Desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha creado un patrocinio directo de 2 millones de euros dirigido a las salas de exhibición privadas, tanto de teatro y danza como de música, para el arranque de la próxima temporada 2020/2021. Se basará en criterios objetivos cualitativos y cuantitativos relacionados con el aforo y la programación estable de las salas, su número de empleados, o la calidad y variedad previa a la reapertura, entre otros aspectos.
- Reubicación de la Noche de los Teatros (que debería haberse celebrado el pasado 27 de marzo, Día Mundial del Teatro), en la que tendrán cabida tanto los espacios privados como los públicos, y que se celebrará coincidiendo con el inicio de la temporada teatral madrileña 2020/2021.
- Mantenimiento de todas las convocatorias dirigidas al sector de las artes escénicas y la música: las ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música; las dirigidas a municipios cuya población no exceda de 10.000 habitantes para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía; y las ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa.
- El Festival de Otoño y el Festival Madrid en Danza se convertirán en festivales de proximidad, en cuya programación tendrán un lugar destacado las compañías madrileñas. Además, Teatralia, el Festival de Artes Escénicas para Niños y Jóvenes, ofrecerá una programación especial denominada Teatralia Circus, un festival de circo al aire libre para los más jóvenes que tendrá lugar durante el verano. El FIAS, Festival Internacional de Arte Sacro, por su parte, recuperará en otoño todos sus conciertos de música antigua de compañías residentes en la región.
- Los Teatros del Canal, el Real Coliseo de Carlos III y los centros culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga-Sierra Norte reubicarán todas sus coproducciones y los espectáculos de las compañías madrileñas que se hayan visto afectadas; e intentarán reprogramar el resto de su programación, siempre que las circunstancias lo permitan.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad de Madrid

- La Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, con programación en más de 65 municipios, contará con una serie de medidas excepcionales para salvaguardar tanto la programación cultural de calidad en estas localidades, como el apoyo a las compañías madrileñas. Se aplazará la programación del primer semestre de la Red de Teatros, ampliándose los días de exhibición de la Red en el segundo trimestre, siempre que los ayuntamientos así lo soliciten. Además, y como medida excepcional, la Comunidad se hará cargo de hasta el 95% del caché de las compañías madrileñas de circo y danza; y de hasta el 80% en el caso del teatro y la música.
- Se habilitarán avales para financiar hasta 40 millones de euros en créditos a los sectores de artes escénicas y audiovisual. Esto se realizará a través de los productos financieros habituales de CREA SGR y de la Línea COVID-19 Liquidez Cultural Comunidad de Madrid para empresas, emprendedores, asociaciones y fundaciones de la región, cuya actividad se desarrolle en estos sectores. Este producto financiero podrá utilizarse para necesidades generales de tesorería por un importe entre 20.000 € y 100.000 €, en un plazo de hasta 4 años y con un período de carencia del principal de hasta 18 meses.

### Medidas aprobadas a nivel local (Ayuntamiento de Madrid):

- Ante la anulación de la temporada teatral, asumir la producción de banderolas de los teatros privados.
- Crear una línea de ayudas de apoyo a estructuras mediante la implementación de las Ayudas a la Movilidad, que contemple gastos de mantenimiento de las estructuras de las empresas, atendiendo a criterios tanto de producción artística, así como de mantenimiento, cuidado y difusión del repertorio generado, casi siempre, con dinero público.

### Medidas aprobadas a nivel local – medidas pendientes de publicación (Ayuntamiento de Madrid):

- Activación del Consorcio de Rehabilitación de Teatros, recuperando la inversión de 300.000 € por Administración, independientemente del coste de su oficina de gestión. Este Consorcio debiera mantenerse inalterable en el tiempo para permitir a los espacios escénicos afrontar escenarios diversos, sin que sus estructuras peligren como ahora. Esta medida se pondría en marcha de manera conjunta con el Ministerio de Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid.
- Se extiende al sector cultural y del espectáculo (cines, teatros, auditorios, bares musicales y discotecas), la rebaja en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). La rebaja prevé una bonificación del 25% de la cuota íntegra del IBI para 2020, la cual se estima que pueda beneficiar a más de 106.900 comercios y establecimientos, con un impacto estimado de 54,1 millones de euros. Además, en caso de arrendamiento, se deberá trasladar la bonificación al ejerciente de la actividad. De esta manera, se condiciona el derecho a la bonificación, en los casos de inmuebles arrendados, a que se reduzca la renta de los arrendatarios, se practique una moratoria o se adopte cualquier medida análoga.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad de Madrid

- Se extiende a determinados epígrafes de espectáculos culturales y deportivos la bonificación del 25% de la cuota íntegra del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de 2020, entre los que se encuentran la música, el teatro, la danza y el circo. Esta bonificación se estima que puede beneficiar a alrededor de 16.000 empresas, con un impacto estimado de 11 millones de euros.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad Foral de Navarra

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Gobierno de Navarra):

- Ayuda de 2.220 € para autónomos por cese de actividad, y ayudas de 800 € y 700 € para autónomos por reducción de facturación.
- Modificación de las condiciones de concesión de las subvenciones públicas para entidades del tercer sector, cuando la ejecución de las mismas se vea imposibilitada, total o parcialmente, por el COVID-19, para garantizar que las entidades perciban el total de las subvenciones previstas.
- Las convocatorias y subvenciones concedidas antes de la declaración del estado de alarma, podrán ser modificadas para ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiere contemplado en las bases reguladoras.
- Medidas extraordinarias de carácter fiscal:
  - Ampliación al 1 de junio de 2020 del plazo para la presentación e ingreso de las declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones del IVA e IRPF, o Impuesto de Sociedades, o Impuesto sobre la Renta de No Residentes, correspondientes al primer trimestre de 2020.
  - Los plazos de pago de la deuda tributaria que no hayan concluido antes del 14 de marzo de 2020, se amplían hasta el 30 de abril de 2020.
  - Aplazamiento excepcional de deudas tributarias de personas físicas y jurídicas, cuyo volumen de operaciones no supere 6.010.121,24 € en 2019.
- Donaciones ciudadanas y de entidades para ayudas al sector cultural.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad Valenciana

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Generalitat Valenciana):

- Flexibilización de la justificación de las subvenciones a la cultura, de manera que se favorezca la justificación y el pago de gastos ya efectuados cuando la actividad haya quedado frustrada por el COVID-19. Supone que no se decaiga el derecho a percibir la parte de la subvención que justifique el trabajo ya realizado con la concesión de la ayuda para actividades culturales y deportivas, aunque no se pueda cumplir el objetivo final de la subvención.
- Mantener toda la actividad prevista en cuanto a la programación de los espacios públicos autonómicos, la cual se intensificará en los meses de verano y en el último cuatrimestre del año, siempre que la evolución de la pandemia haya remitido y las autoridades sanitarias lo permiten.
- La Conselleria de Cultura mantiene un contacto estrecho con el Circuit Cultural Valencià, con quien comparten criterios y medidas para enfrentarnos a la crisis originada por el COVID-19. Hay un diagnóstico compartido y han adquirido el compromiso de volver a programar todo aquello que puedan, a mantener los presupuestos asignados a cultura y a consumir la ficha completa que tiene cada municipio. Este año todas las actividades previstas para las Navidades también se podrán incluir en la ficha de cada municipio.
- Programación en espacios privados de actividades escénicas, musicales y audiovisuales contratadas directamente por el Instituto Valenciano de Cultura. La Generalitat ha empezado a contactar con algunas salas privadas de exhibición del territorio valenciano para alquilar sus instalaciones y poder programar actividades escénicas.
- Abrir las puertas del Teatro Rialto de València a las compañías valencianas de artes escénicas en el último cuatrimestre de la temporada 2020.
- Están esperando la confirmación del inicio de la actividad cultural para hacer una actividad conjunta de bienvenida para el público, así como también incluir al Circuit Cultural Valencià en la campaña institucional de promoción de la cultura.
- Campaña institucional de promoción del consumo cultural que pondría en valor el trabajo de los creadores y creadoras, e invitaría al público a volver a los espectáculos en vivo y a mostrar una cierta complicidad con el mundo de la cultura.
- Respecto a la creación de una Mesa Transversal de la Cultura, se pretende recuperar los encuentros de la MECUV (Mesa autonómica de la Cultura Valenciana) para analizar los escenarios que vayan produciéndose y plantear soluciones entre todos los profesionales. Emplazándose a organizar un primer encuentro cuando acabe el confinamiento y las autoridades sanitarias puedan plantear un escenario de retorno realista. Tras las conclusiones, se podrán organizar encuentros con los responsables otras Consellerias.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad Valenciana

### Medidas aprobadas a nivel local (Ayuntamiento de Valencia):

- Pago inmediato de los trabajos realizados por parte del Ayuntamiento de Valencia.
- Intentarán adelantar los calendarios de las convocatorias de ayudas de 2020 y ser flexibles sobre la actividad realizada durante el período del Estado de Alarma en los criterios de baremación de las ayudas a las artes escénicas 2021. Se tendrá en cuenta esta apreciación de flexibilidad para la convocatoria de ayudas de 2021, para que los criterios de baremación reflejen, lo máximo posible, la situación actual.
- Se está trabajando, desde los espacios públicos municipales de gestión directa (Teatro El Musical y La Mutant), en la posibilidad de calendarizar aquellas propuestas que han sido suspendidas temporalmente con motivo del estado de alarma, en la programación de ambos espacios dentro del próximo otoño e invierno. Aumentar la contratación de compañías valencianas en los teatros públicos gestionados por el Ayuntamiento, el TEMEy la MUTANT.
- Se intentará, en el marco municipal y de acuerdo con los recursos disponibles, que se pueda estrenar temporada antes que, en años anteriores, adelantándola al mes de septiembre, así como, no cerrar los espacios municipales en el mes de diciembre y, empezar en el mes de enero la temporada oficial 2021, para que no baje el número de funciones anual de las compañías.
- En relación a las producciones en las que la Delegación de Acción Cultural está involucrada se seguirá participando.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura

### Compromisos adquiridos a nivel autonómico – medidas pendientes de publicación (Junta de Extremadura):

- Mantener todos los presupuestos y programas del año.
- Red de Teatros:
  - La programación, tanto de la primera parte como de la segunda, será a lo largo del todo el año, hasta el 31 de diciembre de 2020. Indistintamente de cuando sea elegida la obra.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura

- Se flexibiliza la elección por parte de los Ayuntamientos de los espacios para las representaciones, no teniéndose que ajustar a los espacios de la Red. Es evidente que estas modificaciones han de contar con el acuerdo de las compañías. Esto hará que se pueda ampliar las fechas de representación, habida cuenta de las dificultades que se prevén de reprogramación.
- Ayudas a la producción:
  - El plazo de estreno será hasta el 31 de diciembre. En caso de existir un rebrote, se ampliará el plazo tanto tiempo como sea proporcional al tiempo que vuelva a durar la parada de la empresa.
  - El primer 50% se pagará igual que ahora. El segundo, se pagará una vez se justifique el pago de la documentación comprometida en el primer 50%. Luego ya se hará la memoria y la auditoría una vez estrenado el montaje.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Galicia

### Compromisos adquiridos a nivel local – medidas pendientes de publicación (Diputación Provincial de A Coruña):

- Posibilidad de programación dentro de la Rede Cultural 2020 a comienzos del 2021, de manera extraordinaria. Habitualmente no se permite programar en este período y mucha carga se desplaza al 2º semestre del año; por lo que esta medida es esencial para “descongestionar” los últimos meses del 2020.
- Esfuerzo en la comunicación y gestión con los Ayuntamientos que se encuentran en pleno proceso de contratación. Solicitamos un esfuerzo coordinado por parte de la Diputación Provincial en el apoyo y asistencia a los Ayuntamientos en lo referente al proceso de contratación de la Rede Cultural, más allá del aplazamiento automático de todos los plazos administrativos en todo el Estado. Seguimiento de que la contratación se está realizando con la normalidad que permite la situación actual.
- Máxima rapidez en el pago de las ayudas a las entidades locales. Solicitamos a las Administraciones un esfuerzo en términos de gestión de la tesorería, avanzar los pagos lo máximo posible y posibilitar que los abonos se realicen con rapidez, pues la situación de liquidez de las empresas productoras de artes escénicas será muy preocupante en los próximos meses.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Galicia

- Implementar una potente campaña de promoción de nuestra cultura, articulada y organizada de manera coordinada en los niveles autonómico, provincial y local, que posibilite la vuelta de los públicos a los teatros y actividades culturales.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Islas Baleares

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Gobierno de las Islas Baleares):

- El Instituto de Estudios Baleares (IEB) han convocado 4 líneas de ayudas, dotadas con un importe total de 565.000 €, que ofrecen un primer apoyo a los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la música, los autores y editores y la literatura, el cómic y la ilustración.
- Línea de ayudas a la micro, pequeña y mediana empresa de las Islas Baleares que hayan formalizado operaciones financieras avaladas por ISBA, SGR, destinadas a financiar una liquidez extraordinaria.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: País Vasco

### Medidas aprobadas - pendientes de publicación (Gobierno Vasco y Lanbide, Servicio Vasco de Empleo):

- El Gobierno Vasco, concretamente Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) y el Departamento de Cultura, ha puesto en marcha un Programa de apoyo a profesionales de la Cultura de 2,5 millones de euros (incluye a todos los sectores). Los trabajadores culturales que cumplan las condiciones percibirán la cantidad equivalente al 70% de la media mensual de ingresos netos declarados en el IRPF del año anterior con un límite de 1.200 € mensuales. Para los profesionales que hayan iniciado su actividad cultural en 2020, la ayuda será equivalente al sueldo mínimo interprofesional. Se pondrá en marcha a finales de abril con carácter retroactivo al día 13 marzo y hasta el último día del mes en el que se declare la finalización de la situación de alarma y se autorice la vuelta a la actividad en eventos presenciales del ámbito de la cultura. En todo caso, las ayudas se ofrecerán por un periodo máximo de 6 meses. Está destinado a trabajadores autónomos y a trabajadores contratados por cuenta ajena en el

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: País Vasco

Régimen de Artistas. Se abrirá un plazo de 15 días para presentar las solicitudes y como se esperan más peticiones que dinero hay para hacerlas frente, se hará un SORTEO ante notario con todas las solicitudes recibidas.

- Oficina de asesoría para acompañar a los profesionales culturales en la tramitación de ayudas de carácter económico. Este servicio es telemático a través de esta web: <https://www.kulturklik.euskadi.eus/z12-aholkpro/es/>. De momento han recogido en un solo documento las diferentes ayudas a nivel estatal y de comunidad autónoma dirigidas a autónomos y PYMES y han abierto un portal para enviar consultas vía telemática.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Principado de Asturias

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Gobierno del Principado de Asturias):

El Gobierno del Principado de Asturias pondrá en marcha un paquete de medidas para apoyar el ámbito cultural, que movilizará 2.500.000 €:

- Destaca una partida de 500.000 € destinada a otorgar subvenciones directas de 700 € a trabajadores por cuenta propia y autónomos del sector.
- Se destinará 1.500.000 € al apoyo de la producción y la creación, ante la posibilidad de que se prolonguen las limitaciones a las actividades culturales. Este fondo se orientará a iniciativas concretas que se promoverán en los equipamientos del Principado de Asturias, como el refuerzo a las ayudas a la producción y la cesión de espacios a los creadores.
- Creación de una oficina de proyectos culturales.

### Medidas aprobadas a nivel local (Ayuntamiento de Gijón):

El ayuntamiento de Gijón ha aprobado un Plan de Choque para el período 2020-2021, que permitirá una reorientación del presupuesto de cultura (5 millones de euros). Esto permitirá, entre otras acciones:

- Creación e impulso desde el ayuntamiento, y en el marco de la FEMP, de una Red de Ciudades por la Cultura. Esta red busca aglutinar al mayor número de municipios, en el compromiso con una serie de medidas que protejan las políticas culturales, que las impulsen y refuercen, y que propicien a nivel estatal el diseño de un marco legal específico, que otorgue a los agentes y trabajadores del sector la seguridad que necesitan para seguir creando.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Principado de Asturias

- Medidas de apoyo a la profesionalización:
  - Creación de un servicio de asesoramiento especializado para la creación de grupos, compañías, así como para todas las cuestiones laborales específicas del sector y sus profesiones.
  - Oferta de locales para la creación de empresas culturales y creativas.
  - Promoción de programas específicos de relación intersectorial de aquellos ámbitos de la cultura con otras disciplinas, de cara a incrementar la cartera de negocio de las empresas culturales a través de proyectos innovadores.
  - Promoción de acciones formativas específicas para las empresas del ámbito cultural, de cara a la mejora de sus modelos de negocio.
  - Incremento de las cuantías de las ayudas de Gijón Impulsa, para la asistencia a ferias, festivales y eventos fuera de Gijón (comercialización).
- Medidas de apoyo a la financiación:
  - Línea de préstamos participativos.
  - Definición de otros instrumentos de financiación ajustados a los diferentes subsectores: micromecenazgo (artes escénicas), línea de avales, etc.
  - Agilización del pago de las subvenciones concedidas.
- Reprogramación del Festival de Música Antigua (de julio a diciembre), a expensas de cómo se vaya desarrollando la desescalada y abiertos en todo momento a formatos alternativos.
- Subvenciones a grupos de teatro y danza. Se están reformulando las bases para subvenciones plurianuales, para que la justificación de este año sea el que viene y que se pueda adelantar el pago.
- Programación Divertia:
  - Reprogramación de todas las funciones suspendidas en el Teatro Jovellanos.
  - Refuerzo de la programación en el año 2021, contando con las posibilidades escénicas de los CMI. Se priorizarán las compañías asturianas.
  - Priorización de la contratación de profesionales españoles en los grandes eventos y festivales gijoneses.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Principado de Asturias

- Puesta en marcha del programa “Gijón bajo el telón”, a través del que se llevará a cabo un intenso programa de verano de teatro y música en la calle, de mano de compañías y músicos profesionales de la ciudad.
  - Reducción de las tasas ocupación de la vía pública para las artes y los artistas de calle durante todo el año 2021.
  - Desarrollo de nuevos espacios de exposición efímeros y al aire libre, para actividades culturales, como cine al aire libre.
  - Apoyo a la profesionalización del sector. Asignación de 15-20 plazas del Plan de Empleo Local Extraordinario 2020/2021 para perfiles del ámbito cultural.
- Abono anticipado del 50% de aquellas funciones suspendidas en el Teatro Jovellanos. Se abonará anticipadamente a las compañías asturianas el 50% de los cachés de todas aquellas funciones que vayan a ser reprogramadas.
- Públicos:
- Puesta en marcha de un programa de captación de públicos y campañas de promoción de espectáculos.
  - Creación de una escuela de públicos.
  - Apoyo al movimiento #volvemosalteatro con la realización de actividades específicas, de carácter profesional, que incentiven el retorno de los públicos, así como todas aquellas acciones que promuevan la recuperación de los hábitos culturales de la ciudadanía. Para ellos, el ayuntamiento pondrá a disposición parte de sus soportes publicitarios y de comunicación.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Región de Murcia

### Medidas aprobadas a nivel autonómico (Gobierno de la Región de Murcia):

- Pago de ayudas y facturas del ejercicio 2019 y del primer trimestre de 2020.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA: Región de Murcia

- Se mantiene el presupuesto de 150.000 € para las ayudas a gira nacional e internacional, modificando la normativa según lo solicitado: disminuir de 4 a 3 el número mínimo de funciones a realizar fuera de la Región de Murcia, y reducir a 2 el número mínimo de comunidades autónomas diferentes donde realizar las representaciones. Si dada la situación no se pudiesen realizar giras en 2020, esta partida presupuestaria se emplearía en alguna otra línea de ayudas.
- Se destinarán 2 millones de euros, a través del ICREF (Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia) para ayudas a las Industrias Culturales y Creativas.
- Creación del PLAN CREA, con una dotación de 1.000.000 €. Plan de impulso a las Industrias Culturales y Creativas de la Región de Murcia 2020-2022. Este plan tendrá 3 fases: la primera, el plan de choque durante este año; el segundo año será de renovación; y el último, de consolidación del sector. Por el momento ya ha salido la convocatoria para una primera medida: la creación de la PLATAFORMA CREA, donde se reproducirán los vídeos de los espectáculos seleccionados por una comisión y las compañías recibirán una ayuda por la cesión de los derechos para la reproducción.
- Se aprueba en Consejo de Gobierno la creación de mesas sectoriales incluyendo a MURCIA A ESCENA en todas las mesas técnicas que tengan que ver con artes escénicas.

### Compromisos adquiridos a nivel autonómico – medidas pendientes de publicación (Gobierno de la Región de Murcia):

- Publicar las ayudas a producción en cuanto finalice el estado de alarma, aunque no han especificado el presupuesto que destinarán a las mismas. Procurarán ayudar a la mayor parte de los proyectos que se presenten, considerando la coyuntura actual.
- El ICA y los ayuntamientos se comprometen a no cancelar ninguna función. Así mismo, se incorpora en el contrato que, en caso el ayuntamiento se vea obligado a hacerlo, tendrá que abonar a la compañía el 50% del caché.